

Información Galápagos 2007

Presentación

El turismo en Galápagos es el motor y base de la economía insular¹, sin embargo, se conoce muy poco sobre el desarrollo del modelo de operación turística en esa región, iniciado por pioneros en esta actividad, hace más de 40 años, así como su incidencia e impactos, positivos y negativos, generados a nivel social, económico, político, así como su manejo técnico, implementado en las áreas naturales protegidas del Parque Nacional Galápagos, debido a la falta de información **oficial** periódica,

¹ REGISTRO OFICIAL. Edición Especial N° 1. Diciembre 30, 2005. Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos. Página 64. "...Los ingresos derivados del turismo y las propias tasas de entrada a las áreas protegidas, contribuyen a incrementar de una manera significativa la renta per cápita de los habitantes galapagueños y mantiene balanceados los presupuestos de muchas instituciones públicas de la provincia. También se puede destacar la importancia para la economía local de los ingresos generados por la actividad pesquera y, en menor medida, por la exportación de ganado o productos agrícolas como el café orgánico". Página 160. "...Las áreas naturales protegidas representan a nivel mundial uno de los destinos turísticos y recreativos de mayor importancia. En las áreas protegidas de Galápagos, el turismo se inició en 1969 con la visita del primer barco de crucero, el "Lina A". La importancia de esta actividad es tal que el contexto histórico del archipiélago podría dividirse en dos períodos: (a) antes del turismo y (b) con el advenimiento del turismo".

OSPINA, Pablo. Compilador. Desde las Islas Encantadas. UNDP. Corporación Editora Nacional, Quito. 2005. Página 60. Entrevista a Blanca Castillo de Vargas: "...Sobre el turismo, me parece que es muy bueno porque de una forma u otra da vida a todos. Todos vivimos del turismo. Parece mentira. Se debe fomentar mucho más, pero que sea un turismo ordenado. Por ejemplo, los del mercado, si ellos venden tanto es por el turismo. Los botes, por ejemplo, necesitan hacer tantas compras. Si no hubiera el turismo, venderían, pero no como venden en la actualidad. Entonces todos vivimos del turismo. Por ejemplo, aunque no vivo de las ventas en mi local, de todas maneras me ayudo en algo...".

WWF. **Migración y Medio Ambiente en las Islas Galápagos**. Quito, febrero 2003. Página 30. "El turismo es el principal impulsor de la economía en Galápagos". Página 69. "El turismo es el motor de crecimiento de la economía de Galápagos. Este emplea al 40% de los residentes locales y en 1999 aportó con alrededor de 135 millones de dólares a la economía de Ecuador y 33 millones a la economía de Galápagos. Taylor et al (2002) estima que el turismo contribuye con el 65.4% a la economía de Galápagos. El turismo ha crecido sostenidamente desde fines de los años sesenta. En 1970 visitaron Galápagos 4.500 turistas. En el año 2000, más de 70.000 visitantes llegaron a las islas. La composición social y económica de los turistas ha cambiado gradualmente y ahora la mayoría son turistas extranjeros de alto nivel de gastos. Por lo mismo, los beneficios económicos locales provenientes de estos turistas también han aumentado gradualmente".

INGALA. Plan Regional para la Conservación y Desarrollo Sustentable de Galápagos. 2002. Página 39. "... el turismo hacia las Galápagos representa un importante rubro de ingresos para la economía ecuatoriana (alrededor de 135 millones de dólares en 1998, de los cuales más de 30 millones se quedarían en la economía galapagueña). Además, es importante recalcar que los turistas nacionales dejan relativamente más recursos per cápita en Galápagos".

FUNDACIÓN NATURA – TNC – WWF. Parque Nacional Galápagos. Dinámicas migratorias y sus efectos en el uso de los recursos naturales. Quito, Junio del 2000. Página 134. "Lo que se aprecia es que a pesar de que el turismo (y sus actividades conexas) es el sector más dinámico de la economía de Galápagos (salvo en las coyunturas de época alta de pesca), los migrantes que se ocupan en esta área no se prepararon para aquello, sino que la dinámica del sector les condujo a involucrarse en tal o cual servicio turístico...".

REGISTRO OFICIAL N° 996. Suplemento. Resolución 032. Julio 25, 1996. Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos revisado en 1996. Página 18. "El Plan Global de Manejo Turístico y de Conservación Ecológica de Galápagos (1991) menciona que "el modelo de desarrollo prevaleciente en la región se expresa en el predominio de la actividad turística que es la responsable de los principales cambios en la estructura del espacio insular". Además la población se ocupa principalmente en el empleo que genera el turismo, que a su vez ha estimulado activamente al comercio y otros servicios complementarios". Página 61. "...La actividad turística no fue prevista como la actividad económica rectora del desarrollo en las islas; pero, actualmente uno de los objetivos del PNG es fomentar el desarrollo socio-económico sustentable de los habitantes de Galápagos a través del turismo, evitando así los usos extractivos. Frente a esta realidad, es imperativo que el turismo sea manejado efectivamente, para asegurar que se cumpla el objetivo primordial del Parque: proteger al máximo los ecosistemas insulares para garantizar la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos a perpetuidad...".

RODRÍGUEZ ROJAS, José. "Las Islas Galápagos, estructura geográfica y propuesta de gestión territorial". Ediciones Abya-Yala. Cayambe, Ecuador. 1993. Página 183. "En síntesis, un 25% de la PEA local estaría involucrada directamente en el turismo". Página 188. "Los efectos económicos de la actividad turística son realmente significativos a nivel de empleo directo, constituyéndose aquél en un 25% de la PEA insular". Página 240. "La actividad económica que genera la más alta rentabilidad es el turismo (servicios), frente a exiguas utilidades que proporciona una limitada actividad agropecuaria y pesquera. Esta contradicción es parte de los intereses que pugnan en la economía insular".

debidamente ordenada, sistematizada y puesta a conocimiento de la ciudadanía en general. Esta es una debilidad, que sin duda afecta al tratamiento serio y responsable de la temática relacionada con el turismo en la Provincia de Galápagos.

El 26 de junio del 2007, El Comité de Patrimonio de la UNESCO, decidió incorporar a Galápagos en la Lista de Patrimonios en Peligro, considerando los siguientes aspectos, publicados en su página web institucional: *“...Las especies invasivas, el turismo creciente y la inmigración son las tres principales amenazas que se ciernen sobre las islas. Por ejemplo, en los últimos 15 años, el número de días pasados en las islas por pasajeros de cruceros aumentó en 150%. Este aumento trajo consigo mayor inmigración, en tanto que el tráfico de personas entre las islas es la causa de la introducción de especies invasivas. Las Galápagos fueron el primer lugar del mundo inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, en 1978. El área protegida se extendió en 2001”².*

La inclusión de Galápagos en la Lista de Patrimonio en Peligro de la UNESCO, es un severo llamado de atención al Estado ecuatoriano (sectores público y privado), para que con liderazgo, responsabilidad y efectividad, se de cumplimiento a las acciones correctivas que sean necesarias para fortalecer a la conservación de los invaluable recursos naturales insulares, así como el desarrollo armónico, ordenado y efectivamente sustentable, de todas las actividades productivas. Esta inclusión, también debe ser asumida como una gran oportunidad, para reestablecer el orden institucional en Galápagos.

Ante esta situación, y con el propósito de aclarar algunos aspectos que con relación a la operación de tour navegable, se han expresado sin ninguna base técnica y objetiva, se pone a consideración este siguiente Boletín Informativo Especial, como un instrumento de trabajo y reflexión, cuya elaboración se ha realizado contando con la información pública dispuesta por el Parque Nacional Galápagos, como administrador competente de las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos; información compartida por la Cámara Provincial de Turismo de Galápagos CAPTURGAL; e información generada por los socios de ASOGAL, entre otras entidades y organizaciones relacionadas con el desempeño del turismo en Galápagos.

Información sobre el turismo en Galápagos.

Es muy poca la información oficial que con relación al manejo del turismo en Galápagos (en áreas protegidas y en sus centros poblados) se conoce, difunde, y es accesible para la ciudadanía en general.

El sector turístico, así como las autoridades y entidades que deben tomar decisiones en materia turística, y aplicar medidas de control, carecen de información que les permita conocer a ciencia cierta y de manera objetiva sobre aspectos relacionados con:

- a) Los impactos positivos y negativos del turismo (a nivel social, económico y en el entorno en el que este se realiza).
- b) Capacidad de carga actualizada de los sitios de visita terrestres y marinos, para el desarrollo de las actuales modalidades autorizadas y aquellas que se implementarán a futuro, cumpliendo con el proceso para la concesión de nuevos cupos de operación.
- c) Capacidad de carga de los centros poblados.
- d) Planificación turística integral, considerando la interacción entre las operaciones que se realizan en sitios de visita, en circuitos e itinerarios dentro de las áreas protegidas, y aquellas desarrolladas por actividades y servicios turísticos ofertados en los centros poblados.
- e) La calidad en la prestación de todas las actividades y establecimientos turísticos.
- f) Definición del perfil y preferencias de los turistas que ingresan a las áreas protegidas y los centros poblados.
- g) La evaluación del nivel de satisfacción de los turistas, por los servicios recibidos durante su permanencia en Galápagos.
- h) El perfil de la mano de obra requerida para la operación turística, así como la oferta y demanda del mercado laboral local.
- i) La incidencia del turismo en el flujo migratorio.
- j) Incidencia del turismo en el desempeño de otras actividades productivas locales.
- k) Las tendencias de los mercados emisores de turistas; entre otros.

La información oficial que con relación al turismo en Galápagos, ha sido más difundida por las autoridades competentes, se ha limitado a temas como:

- a) El registro de ingreso de “visitantes”, que por nacionalidad, ingresan a la Provincia de Galápagos.
- b) Registro de establecimientos turísticos.

² http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=38625&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

- c) Recursos generados por el tributo de ingreso de turistas a las áreas protegidas de la Provincia de Galápagos.
- d) Aspectos generales sobre la capacidad de carga de los sitios de visita, en áreas naturales protegidas; y, desde el año 2006, el destino de permanencia y hospedaje de los “visitantes” que ingresan a Galápagos.

En contraste, la generación y sistematización de la información requerida para identificar de manera integral, los impactos positivos y negativos que se generan por el turismo, tanto en las áreas protegidas, como en los centros poblados de la Provincia de Galápagos, ha sido limitada, interrumpida y sobre todo, desarticulada entre las entidades competentes en materia turística³.

En efecto, no se cuenta con estudios con los que se pueda evaluar los efectos del turismo en Galápagos, de manera técnica, objetiva, científica y periódica. Esa situación, a más de generar distorsiones sobre el desempeño de esta actividad, también podría afectar los planes y acciones dispuestos por las autoridades competentes, para que se cumpla de manera efectiva, con los objetivos institucionales que pretenden fortalecer el modelo de turismo de naturaleza en Galápagos.⁴

A lo indicado, se suma la falta de una política clara de gestión en el manejo integral del turismo en Galápagos, hecho que ha generado inconvenientes graves, como los suscitados entre autoridades públicas, por conflictos de competencias e inobservancia de las normas vigentes (como en los casos relacionados con la obtención de autorizaciones para la realización campeonatos de pesca deportiva, paracaidismo, otorgamiento de permisos de operación turística, entre otros)⁵. Todos estos aspectos, se

³ FUNDACIÓN NATURA – TNC – WWF. Parque Nacional Galápagos. Dinámicas migratorias y sus efectos en el uso de los recursos naturales. Quito, Junio del 2000. Página 16. “...A pesar de los esfuerzos de varias instituciones hay una grave desinformación sobre la realidad ambiental y social de Galápagos, tanto en el Archipiélago como en el continente. Esto también hace más complejo el tema migratorio.

De un lado, no se dispone de suficiente información sobre la realidad ambiental, legal, institucional, científica, etc. de las islas, ni hay canales de comunicación interactiva. De otro lado, la imagen más difundida en el continente es estereotipada. A Galápagos se le “conoce” gracias a la estampada imagen turística-tradicional de las Islas Encantadas lo que genera distorsiones culturales, expectativas falsas, carencia de compromisos concretos con el destino de la conservación de los recursos naturales de las islas.

La información sobre la realidad y los problemas de Galápagos es casual y asistemático. Si bien hay apertura al tema en los medios de comunicación de masas, muy poco se conoce sobre asuntos como las limitaciones actuales para conseguir empleo y vivienda, los salarios reales y los costos de la canasta familiar, los alcances y las limitaciones legales y los temas demográficos y migratorios...”

⁴ REGISTRO OFICIAL. Edición Especial Nº 1. Diciembre 30, 2005. Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos. Página 62. “La escasa difusión de la información derivada de las investigaciones que se realizan en Galápagos constituye otro limitante. Existe gran cantidad de información importante para el manejo en documentos e informes internos que no son publicados y cuya repercusión es muy limitada. El escaso hábito de lectura y las limitaciones del personal técnico del PNG para la lectura en inglés también dificultan la aplicación al manejo de los resultados de las investigaciones científicas realizadas...”

⁵ DIARIO EL UNIVERSO. Marzo 31, 2006. “Malestar por nueva Ley Insular”. Abril 20, 2006. “Pese a una prohibición legal nave comercial visita PNG”. Abril 21, 2006. “PNG niega permiso a Talitha G”. Abril 22, 2006. “Talitha G sin pase para recorrer el PNG”. Abril 23, 2006. “Yate Talitha G aún continúa en Baltra”. Abril 24, 2006. “Talitha G deja Galápagos y se va a Puerto Rico”. Abril 25, 2006. “Albán defiende permiso al Yate”. Marzo 19, 2007 “PNG rechaza informe de FFAA”. Marzo 22, 2007 “Preocupación internacional por Islas”. Marzo 25, 2007 “90 juicios por el turismo ilegal en el 2006”. Abril 6, 2007 “Removidos involucrados en los actos violentos en la Isla Baltra”. Abril 10, 2007 “Editorial: Impunidad en Galápagos”.

DIARIO EL COMERCIO. Mayo 12, 2006, Página 21 “Isleños protestan por pesca deportiva”; Octubre 2, 2006 “Galápagos: polémica por salto en paracaídas”; Noviembre 2, 2006 “Un Alcalde apoya los saltos en paracaidismo”; Marzo 18, 2007 “Guardaparques de Galápagos y militares se enfrentaron a golpes”. Marzo 19, 2007 “El conflicto se mantiene en las Islas”. Marzo 24, 2007 “La ministra del ambiente elude su responsabilidad en las Galápagos”. Marzo 28, 2007 “La ingobernabilidad ubica a Galápagos en serio peligro”.

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS. Boletín de prensa. Marzo 30, 2005. “Lanchas deportivas desacatan acuerdo ministerial”. Boletín de prensa. Marzo 24, 2005. “Ministerio del Ambiente prohíbe pesca deportiva en Galápagos”. Boletín de Prensa. Marzo 23, 2005. “Lanchas de pesca deportiva realizan actividades ilegales en la RMG:... Inicialmente diferentes sectores de San Cristóbal y la comunidad apoyaron la realización del evento deportivo por considerarlo beneficioso para el desarrollo turístico de la Isla, por este motivo, luego de un oficio emitido por el Diputado de la Provincia, Vinicio Andrade al Parque Nacional Galápagos, en el que se solicitó, que se considere la realización del Campeonato de la Pesca Deportiva, se autorizó la ejecución del evento por esta única ocasión bajo el único requisito de que cumplan las leyes de conservación de la RMG. Lamentablemente el torneo se llevó a cabo con irregularidades que fueron percibidas por la comunidad y diferentes instituciones de la Provincia, que se unieron en rechazo del evento por considerar que tan solo un pequeño grupo vinculado a su organización serían beneficiados, además de que durante el torneo, estas lanchas y su tripulación hicieron caso omiso de los requisitos del Parque Nacional Galápagos para su ingreso, permanencia y desarrollo de esta actividad...”

han sumado para que la información sobre el turismo en Galápagos, sea objeto de tergiversaciones, manipulaciones y confusiones, que sin duda están afectando al normal desarrollo de la misma, hecho que también afecta a la imagen y prestigio de esta locación, y del turismo nacional en general.

Límite de turistas en áreas naturales protegidas y centros poblados de Galápagos

El modelo de manejo de turismo en los sitios de visita de las áreas naturales protegidas de Galápagos, cuyo desarrollo formal inició en el año 1969, ha sido admirado e incluso homologado e implantado en otras locaciones, en las que se permite el uso especial del turismo, en áreas naturales protegidas. Sin embargo, a nivel local, poco se ha podido avanzar en este campo, al menos en los últimos años, debido a la injerencia política y consiguiente inestabilidad institucional al interior del Parque Nacional Galápagos, situación que hasta el momento no ha logrado superarse en su totalidad.

Hasta el momento, tampoco se ha logrado definir la planificación turística y ordenamiento territorial, en los centros poblados de Galápagos, por lo que se desconoce los límites de carga que podrían soportar dichas locaciones.

A continuación, se mencionan algunos aspectos de interés, relacionados con la aplicación de las herramientas de manejo aplicadas para la operación turística en las áreas protegidas, las mismas que han permitido que el modelo de turismo de naturaleza prevalezca, evitando cualquier manifestación del turismo masivo:

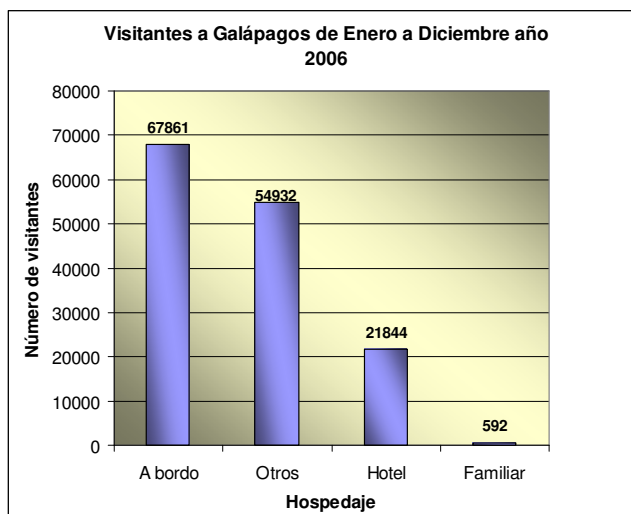
- Sobre la base de estudios técnicos y herramientas de manejo, definidos en los Planes de Manejo del Parque Nacional Galápagos, desde el año 1974, se ha podido establecer la **capacidad de carga para cada uno de los sitios de visita**, registrados en las áreas protegidas del Parque Nacional Galápagos.
- Pese a que esta información, no ha sido actualizada en los últimos años⁶, cabe mencionar que en razón a la combinación de todas las herramientas de manejo, el límite de turistas en las áreas protegidas **NO** puede determinarse por un número “mágico”, ya que a cada sitio se le asigna una capacidad de personas por día, en horarios AM y PM, a lo que se suman una serie de factores que podrían incidir en la visita efectiva v.g. cierre temporal del sitio por monitoreo o cuarentena, condiciones climáticas, condiciones operativas, entre otras.
- La metodología aplicada en los sitios de visita de las áreas naturales protegidas, ha sido el resultado de una combinación de varias herramientas de manejo como:
 - Límite Aceptable de Cambio (**LAC**).
 - Manejo de Impacto por Visitantes (**VIM** por sus siglas en inglés).
 - Manejo de las Acciones de los Visitantes (**VAM**, por sus siglas en inglés).
 - Niveles de capacidad de carga: a) **Capacidad de Carga Física** (relación simple entre el espacio disponible y la necesidad de espacio por grupo de visitante); b) **Capacidad de Carga Real** (Capacidad de carga física, reducida por factores ambientales, físicas, biológicas y de manejo; y, c) **Capacidad de Carga Efectiva** (capacidad de manejo de la administración, incluyendo personal, infraestructura, equipos).
- **Por primera vez**, en el año 2006, el PNG como autoridad que registra el ingreso de personas (visitantes) a Galápagos, ha logrado diferenciar el destino de su permanencia, en los siguientes campos:
 - a) **67861** visitantes ingresaron a Galápagos y realizaron actividades turísticas, “**a bordo**”, en tours organizados (embarcaciones que cuentan con patente de operación turística otorgada por el PNG), en sitios de visita terrestres y marinos, de las áreas naturales protegidas del Parque Nacional, **que son las reconocidas por la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad**.
 - b) **54932** visitantes ingresaron a Galápagos y utilizaron servicios indeterminados, calificados por la autoridad como “otros” (se desconoce si visitan o no sitios turísticos de las áreas naturales protegidas, y los servicios que utilizaron para esos fines).

⁶ El 3 de abril del 2007, el PNG invitó públicamente por la prensa nacional, a que consultores interesados, presenten propuestas para el tratamiento de temas como el “Ordenamiento de las actividades turísticas en la Reserva Marina de Galápagos”.

c) **21844** visitantes ingresaron a Galápagos y utilizaron servicios y alojamiento turístico, se desconoce si visitaron sitios de visita de áreas protegidas.

d) **592** visitantes ingresaron a Galápagos y permanecieron como huéspedes en casas de familia (se desconoce si visitaron áreas naturales protegidas).

Cuadro 1.
Fuente: PNG



Cuadro 2.
Fuente: PNG

Hospedaje	
A bordo	67861
Otros	54932
Hotel	21844
Familiar	592
Total	145229

Distorsiones en la información sobre el ingreso de visitantes a Galápagos.

En referencia a la información de los cuadros 1 y 2, sobre el destino de viaje y permanencia de los "visitantes" que ingresan a las áreas protegidas de Galápagos, y que pagan el tributo de ingreso, se debe tomar en consideración que según el Artículo 17 de la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos LOREG, se establece que **el tributo por el ingreso al Parque Nacional Galápagos y a la Reserva de Recursos Marinos de la provincia de Galápagos, será pagado por los turistas en los lugares de recaudación que para el efecto se fijan**. Al respecto, se generan algunas inquietudes, que inciden en un mal manejo de la información relacionada con el ingreso de personas a Galápagos:

- **67861** personas que ingresaron a Galápagos como visitantes, pagaron el tributo de ingreso como turistas, y visitaron sitios de visita terrestres y marinos de las áreas naturales protegidas, a través de operaciones turísticas, **a bordo** de embarcaciones de tour navegable o de tour diario, que cuentan con patente de operación turística, otorgada por el Parque Nacional Galápagos⁷, y las demás autorizaciones establecidas en los cuerpos normativos en materia de turismo y navegación. A futuro, para confirmar esta cifra, bien se podría cruzar la información con los operadores de turismo, a través de mecanismos que al momento no están vigentes, como la estadística que se puede recoger de las cuentas satélites de turismo, que debe ser manejada por el Ministerio de Turismo. Sin embargo, como alternativa, se podría confirmar esta cifra, con las listas de pasajeros que se adjuntan como requisito para la obtención de los zarpes, autorizados por las autoridades portuarias de Galápagos.
- **54932** personas que ingresaron a Galápagos como visitantes, según el Registro del PNG, tuvieron como destino de hospedaje y permanencia, una nueva calificación indeterminada, denominada por el PNG como **"otros"**. Al respecto, se deberá asumir que la oferta de servicios para este número de visitantes (turistas que pagaron el tributo de ingreso al PNG), no incluye a las embarcaciones de tour navegable o tour diario autorizadas con patente de operación turística, cuyo registro ya se asienta en el segmento **"a bordo"**, mencionado en el Cuadro 1 y en el punto precedente de este documento.

⁷ El Artículo 45 del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas RETANP, dispone que la patente de operación turística es el requisito indispensable para la realización de actividades turísticas en las áreas protegidas de la provincia de Galápagos.

Sin embargo, se desconoce si estos turistas, utilizaron servicios turísticos, que sin estar regulados, se ofrecen incluso en el Internet, como visitas entre puertos poblados en lanchas o fibras, etc. De igual manera, se desconocen los servicios que utilizaron y si efectivamente se dirigieron a sitios de visita autorizados por el PNG. En estricto orden, lo pudieron hacer, ya que pagaron el tributo de ingreso como turistas, pero se desconocen los medios utilizados para su visita, y si los mismos contaron con las autorizaciones respectivas.

Ante la falta de precisión en esta información, no se puede determinar con claridad, la incidencia de su permanencia en Galápagos, en cuanto a la capacidad de carga en sitios poblados o sitios de visita en áreas protegidas. Para determinar si se están utilizando servicios a bordo, que no cuentan con patente de operación turística, se podría confirmar esta cifra, requiriendo a las autoridades portuarias, los registros de los zarpes concedidos a las embarcaciones registradas en Galápagos, que no cuentan con patente de operación turística. De detectarse irregularidades, estas deberán ser conocidas por las autoridades competentes. Claramente, lo indicado es una muestra de la distorsión en el manejo de la información relacionada con el ingreso de turistas a Galápagos.

- **21844** personas que ingresaron a Galápagos, ocuparon durante su permanencia en Galápagos, los servicios de hospedaje reconocidos como tales por la Ley de Turismo. Sin embargo, se desconoce si estas personas ingresaron de manera efectiva a los sitios de visita en áreas protegidas. En la práctica, eso pudo ser posible, ya que pagaron el tributo de ingreso, pero se desconocen los servicios de operación utilizados para ese fin. De cualquier manera, se desconoce la capacidad de carga de los centros poblados, y se evidencia nuevamente, distorsión en el manejo de la información relacionada con el ingreso de turistas a las áreas naturales protegidas de Galápagos.
- Se desconoce si la administración del Parque Nacional Galápagos, reconoce a las personas que se hospedan en casas de familiares, como turistas que van a las áreas protegidas de Galápagos. Según el PNG, en el 2006, se registró en este grupo a **592** visitantes. Aún así, el PNG les cobra el tributo de ingreso a las áreas naturales protegidas como turistas. En todo caso, la presencia de este grupo en Galápagos, no deja de generar cargas y demanda de bienes y servicios públicos en los centros poblados. Por lo indicado, y al igual que en los puntos precedentes, el manejo de la información y registro de las personas que ingresan a Galápagos no es del todo claro.
- Otra distorsión, se presenta en la recopilación de la información de personas que ingresan en calidad de transeúntes (como los funcionarios públicos en comisión, o miembros de empresas que no son turistas ni residentes permanentes o temporales), y sin embargo, pagaron el tributo de ingreso a las áreas naturales protegidas. En razón a sus tareas, es muy probable que esas personas ingresen y permanezcan en los centros poblados, sin embargo, al pagar el impuesto de entrada al PNG, esa entidad los registra en la cuenta de **turistas** del Parque.

Pese a que son evidentes estas inconsistencias en el registro y manejo de la información sobre el ingreso de personas a Galápagos, cuando se consulta al PNG, sobre el número de turistas que ingresan a Galápagos, por lo general, se presenta la cifra neta del ingreso de “visitantes” (turistas), que en el año 2006 fueron 145229 personas, sin distinguir si efectivamente fueron turistas que se dirigieron a los sitios de visita de las áreas naturales protegidas, o si fueron turistas o transeúntes que únicamente permanecieron en los centros poblados.

Inquietudes generadas por el registro de “visitantes” (turistas) que ingresan a Galápagos.

- Se desconoce si el Parque Nacional Galápagos administra, maneja y regula los sitios de visita bajo su jurisdicción y competencia, sobre una base técnica y objetiva, en función al número de personas que efectivamente pagaron el tributo de ingreso como turistas, o lo hace en función de aquellos que efectivamente se dirigen a las áreas naturales protegidas.
- Se desconoce si para efectos de manejo, el PNG ha establecido algunos tipos de parámetros para diferenciar a los “visitantes”, de aquellos que efectivamente son “turistas”, según la terminología aplicada por la Organización Mundial de Turismo.
- Se desconoce el número de personas que ingresaron a Galápagos sin pagar el tributo de la Ley, en calidad de transeúntes y que de todas maneras, generan cargas en los centros poblados, y demandas de servicios.
- Se desconoce cuáles fueron los estudios, las cifras y las conclusiones que en materia de turismo, las entidades públicas y privadas entregaron a la UNESCO, y fueron presentadas ante el

Comité de Patrimonio, para que se haya considerado a los cruceros de turismo, como una de las causales para la inclusión de Galápagos, en la Lista de Patrimonios en Peligro. Al respecto, es preciso reiterar que la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, se aplica a las áreas naturales protegidas de Galápagos, y no a sus centros poblados. Sin embargo, en razón a la distorsión en la información, bien amerita su estudio y análisis, ya que las regulaciones ambientales para el desempeño del turismo en los centros poblados son mínimas, y su gestión de control es limitada.

Distorsiones en la información relacionada con el cobro del tributo por el ingreso de turismo a las áreas protegidas de Galápagos

- a) De acuerdo a la información proporcionada por el PNG, **toda persona que ingresa a Galápagos** (con excepción de los residentes permanentes y temporales) **paga el tributo de ingreso a las áreas naturales protegidas, y el PNG lo registra y encasilla como turista.**
- b) En función del pago del tributo, **el PNG registra el ingreso de personas, y NO diferencia con certeza su destino final en Galápagos** (si se dirigirán a las áreas protegidas o si permanecerán en los centros poblados).
- c) No todas las personas que ingresan a Galápagos y son registrados como turistas, ingresan y se dirigen a las áreas protegidas.
- d) A los sitios de visita en las áreas naturales protegidas, ubicados en la zonificación establecida por el PNG, y que NO son de categoría recreacional, generalmente se accede, a través de la contratación de servicios turísticos (operación turística en la modalidad de crucero navegable o tour diario).
- e) **Hasta la fecha NO se ha logrado fijar la capacidad de carga de los centros poblados, ni la capacidad de carga turística, de acuerdo a la planta hotelera, y otros servicios, en dichas locaciones.**

Modelo turístico y autorizaciones para el desempeño del turismo en las áreas naturales protegidas de Galápagos.

- El modelo de turismo en la Provincia de Galápagos, se sustenta en los principios del Turismo de Naturaleza (conservación de recursos, para el uso controlado y delimitado de turismo, desarrollado sobre la base y cumplimiento de normas técnicas y jurídicas, por las autoridades competentes, y que promueve la incorporación de actores de la localidad).
- Para realizar actividades de operación turística en las áreas naturales protegidas, se debe cumplir con todos los requisitos formales establecidos en el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas RETANP, para obtener las siguientes **autorizaciones esenciales**:
 - **Patente de operación turística** otorgada por el PNG, en la que consta: el nombre de la embarcación, la capacidad asignada a la embarcación (número de pasajeros que puede llevar a bordo), **itinerario de visitas**, señalamiento de las modalidades accesorias permitidas, y fecha de caducidad del instrumento.
 - **Licencia Única Anual de Funcionamiento**, otorgada por el Ministerio de Turismo o los municipios descentralizados (en cumplimiento de la Ley de Turismo).
 - **Matrícula de la embarcación y Permiso de Tráfico**, otorgada por la autoridad naval (también en cumplimiento de las normas señaladas en la Ley de la materia).

Únicamente, las personas que han obtenido una patente de operación turística (concesión de uso especial otorgada por el Estado), pueden prestar servicios en **áreas naturales protegidas**. Esa autorización no es requerida para el ejercicio de actividades turísticas ofrecidas en puertos poblados como alojamiento, alimentos y bebidas, visitas a fincas eco turísticas privadas, entre otras.

Embarcaciones de turismo, cupos (patentes de operación) y capacidad (plazas) instalada para albergar turistas a bordo.

Desde la expedición de la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos LOREG, en 1998:

- a) El Estado ecuatoriano **NO** ha concedido u otorgado ningún cupo adicional o nueva patente de tour navegable, tour diario, buceo, pesca deportiva, puerto a puerto, o de cualquier otra índole, en Galápagos; sin embargo, en el pronunciamiento de UNESCO se indica que *"...en los últimos 15 años, el número de días pasados en las islas por pasajeros de cruceros aumentó en 150%..."*.
- b) El Estado **NO** ha incrementado la capacidad asignada a cada cupo y respectiva embarcación autorizada con patente de operación turística. El límite técnico asignado a las embarcaciones de turismo en Galápagos, en cuanto a su capacidad, es de 100 pasajeros.
- c) En este año 2007, **de 84 cupos concesionados en Galápagos**, para tour navegable y tour diario, según información del PNG, al momento, 81 embarcaciones están operativas, y un cupo no cuenta con embarcación.
- d) En varios años, no han operado algunos cupos debido a cambios de embarcaciones o por problemas de operación por parte de los concesionarios.
- e) Estos 84 cupos, en su totalidad, tienen una capacidad para albergar en las embarcaciones de turismo, **a 1834 turistas** (al 100% de su capacidad diaria).
- f) Los 84 cupos de operación en Galápagos, se han concesionado a 76 diferentes empresas o figuras asociativas permitidas por la Ley, las mismas que están registradas ante las autoridades competentes. Ninguna de estas empresas controla de manera individual a un mercado o segmento del mismo, por oferta o precio. Por tanto, no se podría hablar de la existencia de un monopolio u oligopolio en Galápagos.
- g) Las 83 embarcaciones autorizadas a operar en Galápagos, en cuanto a la categoría dispuesta por el PNG, se distribuyen de la siguiente manera:

61 en la Categoría A.

9 en la Categoría B.

7 en la Categoría C.

6 embarcaciones de Tour Diario.

La capacidad (plazas) asignadas en el cupo de operación respectivo, para cada una de las embarcaciones que cuentan con patente de operación otorgada por el PNG, se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro 3.
Fuente: PNG

Número de embarcaciones autorizadas y operativas en el 2007	Número de pasajeros (capacidad-plazas) autorizados por el PNG a cada una de las embarcaciones operativas en el 2007	Subtotal de pasajeros (turistas)
1	8	8
3	10	30
2	12	24
4	14	56
54	16	864
1	18	18
8	20	160
1	32	32
1	36	36
1	40	40
2	48	96
1	80	80
1	90	90
3	100	300
Total: 83		1834

TOTAL: 1834

- h) En razón al número de cupos asignados por el Estado, más la suma de las herramientas de manejo mencionadas, para determinar la capacidad de carga asignada a cada uno de los sitios de visita del PNG, y la fijación de itinerarios fijos, se podría decir que el ingreso de turistas a los sitios de visita de las áreas naturales protegidas, tiene un límite o techo natural, determinado por la capacidad (número de plazas) asignadas a cada una de las embarcaciones de turismo que cuentan con patente de operación, en la modalidad de tour navegable y tour diario.
- i) Las actividades de turismo en áreas naturales protegidas, de conformidad a lo establecido el Plan de Manejo vigente, se realizan en menos del 1% del territorio del Archipiélago. De acuerdo a la zonificación y otros estudios técnicos dispuestos en los Planes de Manejo, este modelo de operación, se puede realizar en:
- 22 sitios de visita de Uso Ecoturístico Restringido distribuidos en 12 islas.
 - 15 sitios de visita de Uso Ecoturístico Intensivo distribuidos en 10 islas.
 - 33 sitios de visita de Uso Ecoturístico Recreacional que se ubican en 4 islas pobladas;
 - En la red de sitios de uso público especial v.g. oficinas del PNG, instalaciones de la Estación Darwin, entre otros.
 - Más de 50 sitios de visita marinos.

Cada uno de estas categorías de sitios de visita, se ajusta al sistema de manejo establecido en los Planes de Manejo del PNG.

j) Se conoce de operaciones que no tienen patente de operación turística, y que están promocionando productos, sobre la base de una "carta de no objeción" emitida por el PNG. Estas operaciones, sumadas a otras que se realizan sin conocimiento, ni "consentimiento" del PNG, también están generando movimiento de ingreso de turistas a Galápagos, y podrían ser los vectores que engrosan la cifra de registro de visitantes del PNG, calificada por esa entidad como "otros" (ver Cuadro 1 en la página 6).

Límites de ocupación en las embarcaciones de turismo que operan en áreas naturales protegidas de Galápagos

- Ninguna de las embarcaciones de turismo autorizadas con patente de operación turística, concedida por el PNG, opera 52 semanas al año. Las embarcaciones de turismo, de acuerdo a su tamaño y necesidades de mantenimiento, operan aproximadamente entre 46 y 48 semanas en el año. Para clarificar este escenario, se puede analizar esta información, tomando como referencia lo indicado en el Cuadro 1 (página 6), en cuanto al número de turistas "a bordo" (la diferencia ajustada, es de >1).

Cuadro 4.

Número de patentes otorgadas a cada embarcación (por tamaño)	Capacidad de pasajeros otorgada en cada patente de operación	Capacidad total de pasajeros (capacidad asignada en cada patente)	Promedio de semanas disponibles para la operación anual	Total capacidad anual	Ocupación anual promedio de todas las embarcaciones %	Número total de turistas "a bordo" año 2006
1	8	8	46	368		
3	10	30	46	1380		
2	12	24	46	1104		
4	14	56	46	2576		
54	16	864	46	39744		
1	18	18	46	828		
8	20	160	46	7360		
1	32	32	46	1472		
1	36	36	46	1656		
1	40	40	48	1920		
2	48	96	48	4608		
1	80	80	48	3840		
1	90	90	48	4320		
3	100	300	48	14400		
Total: 83		1834		85576	79.30%	67862

Nota:

Por razones de manejo, todas las embarcaciones de tour navegable, tienen asignados itinerarios semanales fijos.

Tres de estas embarcaciones ofertan su producto con frecuencias de tres y cuatro noches, cumpliendo con el mismo itinerario semanal. Una de estas embarcaciones tiene capacidad para 90 pasajeros, y dos de ellas tienen capacidad para 100 pasajeros. Estas embarcaciones, pese a tener más rotación de visitantes a bordo (2 grupos semanales), no exceden su capacidad asignada, y tampoco exceden la carga de cada uno los sitios que les han sido asignados en sus respectivos itinerarios.

- De manera general, cada año las embarcaciones de turismo realizan salidas a dique, por el período de un mes o más, en función de los trabajos que se vayan a realizar para su mantenimiento.
- Hay casos de embarcaciones que no operan todas las semanas (promedio) por factores de índole operativa, corporativa o comercial; o incluso, lo han dejado de hacer por factores externos v.g. cancelaciones por motivos de fuerza mayor, cambio de embarcación, etc.
- Tomando como referencia a la información proporcionada por el PNG, en cuanto al destino de los visitantes que ingresaron a Galápagos en el 2006, y que están ubicadas en el segmento "a bordo" (cuadro 1. Pág 6), el promedio ponderado de ocupación de todas las embarcaciones estaría en el orden del 71%.
- Se desconoce si el PNG dispone de medidas de control para las embarcaciones que sin contar con patente de operación turística, ofrecen y promocionan sus servicios turísticos a nivel nacional e internacional.
- La oferta de servicios, en cuanto a itinerarios, está cambiando, de tours de 7 días, a tours de 3 y 4 días, sin que esto signifique un incremento en la capacidad de las embarcaciones (número de turistas autorizados a mantener a bordo) ni un incremento a la carga de los sitios de visita.

- A manera de hipótesis, **si todas las 84 embarcaciones** de turismo, estuvieran operando en la modalidad de **itinerarios de 7 días**, durante todas las semanas del año, al 100% de su capacidad (hecho imposible) la oferta e ingreso límite de turistas en la modalidad de tour diario y navegable, sería de **95.368 visitantes al año**. Sin embargo, tómese en cuenta que las semanas operativas de las embarcaciones de turismo, está en un rango entre 46 y 48 semanas al año.
- A manera de hipótesis, **si todas las 84 embarcaciones** de turismo, estuvieran operando en la modalidad de itinerarios de **3,5 noches promedio**, durante todas las semanas del año, **al 100% de su capacidad**, la oferta e ingreso límite de turistas en la modalidad de tour diario y navegable, sería de **190.736 visitantes al año**, sin que esto signifique un incremento de la capacidad de ocupación de las embarcaciones, ni afectación alguna a los sitios de visita (en base a la asignación de itinerarios fijos).
- **En cuanto al tour navegable, podría registrarse un incremento en la ocupación de la capacidad asignada a cada una de las embarcaciones autorizadas con patente de operación, por cambios en los itinerarios asignados y variaciones en la modalidad de la oferta (tours de 3 y 4 noches v.s tours de 7 noches). Eso significaría más rotación (e ingreso) de turistas, más no un incremento en la capacidad de las embarcaciones, ni afectación a la capacidad de carga de cada uno de los sitios de visita.**
- Según información proporcionada por algunos operadores de turismo en la modalidad de tour navegable, el promedio de estadía de cada visitante es de 4,4 noches. Si ese dato es absolutamente válido, eso daría un promedio de visitantes /cada noche de 360,64 (131.633 visitantes/365 noches). Si la estadía promedio es de 4,4 noches, el promedio de visitantes que en un momento dado podría estar en las islas sería de **1.586,82 visitantes** (360,64 x 4,4). Tómese en cuenta que la oferta de plazas en la modalidad de tour navegable, según el registro del PNG, de embarcaciones con patente, para este año 2207, es de **1834** plazas.
- Tómese en cuenta que existen operadores que contando con autorizaciones del Parque, ofrecen tours especiales de 15 días, hecho que ayuda a descongestionar los sitios de visita.
- **Sin duda, el número de visitantes que se encuentra en un momento dado (diario) en las islas es el dato estadístico que realmente debería importar, porque es este el que determina el impacto en los sitios de visita. Tampoco se puede dejar de lado que con la llegada de más visitantes, se incrementan las posibilidades de introducción de especies invasivas, por lo que es necesario fortalecer las acciones de carácter preventivo, para que el entorno insular no se afecte por el normal desempeño del turismo.**

Cuadro 5**Ingreso de visitantes al PNG período 1979-2006**
Fuente: PNG

Años	Extranjeros	Nacionales	Totales
1,979	9,539	2,226	11,765
1,980	13,465	3,980	17,445
1,981	12,229	4,036	16,265
1,982	11,056	6,067	17,123
1,983	10,402	7,254	17,656
1,984	11,231	7,627	18,858
1,985	11,561	6,279	17,840
1,986	13,897	12,126	26,023
1,987	14,826	17,769	32,595
1,988	23,553	17,192	40,745
1,989	26,766	15,133	41,899
1,990	25,643	15,549	41,192
1,991	25,931	14,815	40,746
1,992	26,655	12,855	39,510
1,993	36,682	10,136	46,818
1,994	40,468	13,357	53,825
1,995	40,303	15,483	55,786
1,996	45,782	16,113	61,895
1,997	48,830	13,979	62,809
1,998	50,351	14,440	64,791
1,999	53,469	12,602	66,071
2,000	54,295	14,561	68,856
2,001	57,859	19,711	77,570
2,002	59,287	22,939	82,226
2,003	62,897	27,637	90,534
2,004	75,211	33,225	108,436
2,005	86,093	35,583	121,676
2,006	97,396	47,833	145,229

Estimación de turistas que ingresaron a Galápagos “a bordo” en el período 2000-2006.

Cuadro 6

Ingreso de turistas

**Enero a Diciembre año 2006 - Fuente : PNG
(Cuadro 1. Pág 6)**

Hospedaje		
A bordo	67,861	46.7%
Otros	54,932	37.8%
Hotel	21,844	15.0%
Familiar	592	0.4%
Total	145,229	99.9%

**Ingreso (estimado) de turistas "a bordo"
(Período 2000-2006)+**

Año	Total	A bordo
2000*	68,856	34,428
2001*	77,570	38,785
2002*	82,226	41,113
2003**	90,534	42,279
2004**	108,436	50,640
2005**	121,676	56,823
2006**	145,229	67,822

+ Estimación realizada por ASOGAL.

* Para el cálculo de los años 2000 al 2002, se estima que el porcentaje de hospedaje "a bordo" fue del 50%

** Para el cálculo de los años 2003 al 2006, se toma como referencia, al porcentaje obtenido en el año 2006 de 46,7%, según el registro del PNG.